

CONSEJOS PARA ELECTORES MILITARES DE CALIFORNIA O EN EL EXTRANJERO

Participar en las elecciones es más simple que nunca para los californianos que sirven en las fuerzas armadas o viven fuera de los Estados Unidos. Usted debe inscribirse para votar como votante militar o en el extranjero para recibir los materiales electorales por correo postal, fax o correo electrónico.

- **Comience con tiempo.** Los oficiales electorales de los condados de California empiezan a enviar las boletas electorales a los electores militares y en el extranjero 60 días antes del Día de las Elecciones. Llene una solicitud de inscripción del votante con tiempo en [RegisterToVote.ca.gov](https://www.register-to-vote.ca.gov) para asegurarse de recibir los materiales electorales a tiempo y que pueda devolver su boleta electoral votada antes del Día de las Elecciones.
- **Conozca sus opciones.** Cuando se inscriba para votar como votante militar o en el extranjero, tiene la opción de recibir su boleta electoral por correo postal, fax, o correo electrónico. Además, puede visitar el sitio web del oficial electoral de su condado para obtener información sobre cómo descargar su boleta y materiales electorales. Puede enviar su boleta electoral votada al oficial electoral de su condado por correo postal o, en determinadas circunstancias, por fax*.
- **Manténgase en contacto.** Una vez que se inscriba como votante militar o en el extranjero, el oficial electoral de su condado continuará enviándole una boleta electoral y materiales electorales antes de cada elección a nivel estatal. Sin embargo, tiene que actualizar su inscripción como votante si cambia de domicilio, nombre o preferencia de partido político. Visite www.sos.ca.gov/elections/voter-registration/military-overseas-voters/ para consultar más recursos electorales diseñados especialmente para usted.

Plazos para las Elección Primaria Presidencial del 5 de marzo de 2024

20 de febrero	Último día para inscribirse para votar en la Elección Primaria Presidencial.
21 de febrero – 5 de marzo	La Inscripción el Mismo Día está disponible. Puede inscribirse “condicionalmente” y votar una boleta electoral provisional en este periodo.**
27 de febrero	Actualice o cambie la forma en que desea recibir su boleta electoral
5 de marzo	Votos por correo: Deben tener matasellos del 5 de marzo de 2024 o antes y ser recibidos por la oficina electoral de su condado a más tardar el 12 de marzo de 2024. Votos por fax: Deben entregarse antes del cierre de las urnas el 5 de marzo de 2024.

*Si vive fuera de los límites territoriales de Estados Unidos o es llamado al servicio militar dentro de Estados Unidos a partir del séptimo día anterior a la fecha de la elección, puede devolver su boleta electoral por fax. Si usted cumple con los requisitos para enviar su boleta electoral por fax, debe enviar también el formulario de Juramento del votante (el funcionario electoral de su condado puede proporcionárselo), con lo cual renuncia a su derecho de boleta electoral confidencial.

**Comuníquese con el oficial electoral de su condado para obtener más información.



Para obtener más información,
comuníquese con:

**SECRETARIA
DE ESTADO DE CALIFORNIA**
(800) 345-VOTE
www.sos.ca.gov
mov@sos.ca.gov

**PROGRAMA FEDERAL
DE AYUDA AL VOTANTE**
(800) 438-VOTE
www.fvap.gov